

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-007

Radicado N° 50001312100120190052800

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	A través de Apoderado Judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD-
Emplazado(s)	- Herederos determinados e indeterminados de la señora FLOR ELISA RENDÓN DE HENAO - Herederos determinados e indeterminados del señor JUAN BAUTISTA HENAO ESPINOSA cc. 2.675.936
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-036 de fecha 10 de febrero de 2020
Predio(s)	Urbano. “Las Flores”, barrio Santander, El Castillo (Meta)
Cédula Catastral / Número Predial	50 251 01 00 0034 0030 000 50 251 00 02 0002 0168 000
Matrícula Inmobiliaria	236-19565 (del predio de mayor extensión denominado “Las Flores”)

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*.

La presente publicación se hará en día **domingo** en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y/o en las cadenas radiales RCN RADIO, CADENA RADIAL AUTÉNTICA, CARACOL RADIO de El Castillo, Meta.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL